



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 17 DE 2019 (22 DE FEBRERO)

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019;**

#### **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 153 de 2018 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 153 de 2018 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019*".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 153 de 2018, establece "*Autorícese al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio de Chía los ingresos provenientes de Crédito, Tránsferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, de conformidad a lo establecido en el artículo 313 numeral 3° de la Carta Política se hace necesario que el Alcalde presente ante el Concejo Municipal de Chía los contratos que por ley requiera previa autorización.*"

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 111 de 1996 establece "*Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito*"



externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional, y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la Ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria..."

Que la Secretaría General mediante oficio, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$700.000.000,00)**, provenientes de saldos presupuestales parciales sin ejecutar en la vigencia 2018 y anteriores, correspondientes al 20% de la Estampilla PROCULTURA, que como lo Certifica la Dependencia, estos recursos deberán ser destinados para dar cumplimiento al Artículo 47 de la Ley 863 de 2003, el cual establece "RETENCIÓN POR ESTAMPILLAS. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento".

Que la Secretaría de Salud mediante oficio, solicitan realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7,448,797,466.00)**, de los cuales corresponden el valor de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.527.245.342,84)**, de recursos sin ejecutar de la vigencia 2018, provenientes de las Resoluciones 2297 y 2940 del 03/08/2018 y 21/09/2018 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$76.954.418,16)**, del 75% de las rentas asignadas a los entes territoriales por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al LOTTO, la Lotería Preimpresa y la instantánea (COLJUEGOS S.S.F.); por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$288.976.388,00)**, provenientes de la matriz "Monto estimado de recursos 2019 - Proyectado", con recursos excedentes de la cuenta maestra; y por valor de **MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.067.292.344,00)**, provenientes de la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en Salud, de los documentos de distribución CONPES SGP-33-2018 y SGP-35-2019, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN SGP POR SECTOR	VALOR ASIGNADO ESTAMPILLA PROCULTURA 2018 y anteriores	VALOR ASIGNADO ESTAMPILLA PROCULTURA 2019	ASIGNACIÓN TOTAL CONPES VIGENCIA 2019	TOTAL RECURSOS DEL SGP APROBADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2019
<b>SALUD</b>	<b>396.308.545</b>	<b>5.283.236.362</b>	<b>5.679.544.907</b>	<b>4.612.252.563</b>	<b>1.067.292.344</b>
RÉGIMEN SUBSIDIADO	340.030.925	4.397.405.698	4.737.436.623	3.953.965.508.00	783.471.115.00
SALUD PÚBLICA	56.277.620	885.830.664	942.108.284	658.287.055.00	283.821.229.00

Que la Secretaría de Obras Públicas mediante oficio solicita realizar una Adición al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,836,227,571.00)**, provenientes de saldos parciales de recursos propios sin ejecutar con destinación de Presupuesto Participativo, y de la fuente libre asignación, del presupuesto de la vigencia 2018 y anteriores, los cuales

son de urgente incorporación en el presupuesto anual de la vigencia 2019, para la ejecución de actividades en cumplimiento del Acuerdo 68 de 2014, y de los planes y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Que el Departamento Administrativo de Planeación mediante oficio, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$580,000,000.00)**, de los cuales **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$230,000,000.00)** son recursos provenientes de los saldos parciales de recursos sin ejecutar de destinación específica del presupuesto 2018 y anteriores, de la fuente Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso; y por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$230,000,000.00)** de saldos parciales de recursos sin ejecutar de destinación específica de la fuente Estratificación Socioeconómica de la vigencia 2018. Recursos disponibles en bancos debidamente certificados por la Secretaría de Hacienda, que son de urgente trámite para la ejecución y el cumplimiento de las metas propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA".

Que las Secretarías de Salud y Desarrollo Social mediante oficios del mes de febrero, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$545,460,892.00)**, los cuales corresponden a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA", y afectan presupuestalmente los Sectores Estratégicos de Salud y Cultura, por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento, son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA", durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$545,460,892.00)**, de Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA", afectando presupuestalmente los Estratégicos de Salud y Cultura, los cuales requieren los recursos para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" de cada sector, en la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 19 de febrero de 2019, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2019000373 de fecha 29 de enero de 2019 y 2019000530 de fecha 11 de febrero de 2019. Y expidió Certificados de Viabilidad de Ingresos de fechas 4 y 24 de enero de 2019, y, 11, 13, 15 y 19 de febrero de 2019.

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió los conceptos favorables 022, 028, 029, 030, 031, 032, 033 y 034 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO**

MILLONES VEINTICINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10,565,025,037.00), según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	10,565,025,037.00
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	10,565,025,037.00
112		RECURSOS DE CAPITAL	9,420,778,274.84
1123		RECURSOS DEL BALANCE	9,420,778,274.84
11232		Superávit Fiscal	9,420,778,274.84
112321		SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	8,932,449,301.84
112321	71311	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET (Res 2297/2018)	2,755,567,342.84
112321	71310	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET (Res 2940/2018)	2,771,678,000.00
112321	1301	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	36,000,000.00
112321	1365	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	1,800,227,571.00
112321	71207	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B.Cta Otros Gastos en Salud - Vig Anterior (saldos COLJUEGOS Fto - Propios M/PIO)	288,976,388.00
112321	3604	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B..SGP OTROS SECTORES	230,000,000.00
112321	1350	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B SUPERAVIT REC DEST. ESP. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	350,000,000.00
112321	1371	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 20% FONPET- PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO	700,000,000.00
112322		Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado	488,328,973.00
112322	71206	Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado FUENTE: R.B. Cta. Maestra Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	488,328,973.00
113		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	1,144,246,762.16
1131		FONDO LOCAL DE SALUD	1,144,246,762.16
11311		INGRESOS CORRIENTES	1,144,246,762.16
113111		APORTES NACIONALES	1,067,292,344.00
1131111		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,067,292,344.00
113111101	21307	Régimen Subsidiado a la Demanda - Continuidad FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	783,471,115.00
113111103	21305	Salud Pública FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	283,821,229.00
1131112		OTROS APORTES NACIONALES	76,954,418.16
113111202	71119	COLJUEGOS FUENTE: COLJUEGOS S.S.F.	76,954,418.16

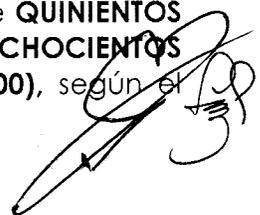
**ARTÍCULO 2º:** Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10,565,025,037.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	10,565,025,037.00

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2212		<b>BONOS PENSIONALES</b>	<b>700,000,000.00</b>
221201	1371	BONOS PENSIONALES CON SITUACIÓN DE FONDOS FUENTE: R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 20% FONPET- PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO	700,000,000.00
23		<b>Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"</b>	<b>9,865,025,037.00</b>
2301		<b>Administración central</b>	<b>9,865,025,037.00</b>
230102		<b>SECTOR ESTRATEGICO SALUD</b>	<b>7,448,797,466.00</b>
2301021		<b>Programa Todos Asegurados en Salud, Si Marcamos la Diferencia</b>	<b>6,875,999,849.00</b>
23010211		<b>Proyecto Fortalecimiento del Aseguramiento</b>	<b>6,875,999,849.00</b>
2301021101	21307	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	783,471,115.00
2301021101	71119	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: COLJUEGOS S.S.F.	76,954,418.16
2301021101	71206	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: R.B. Cta. Maestra Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	488,328,973.00
2301021101	71311	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: R.B. S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET (Res 2297/2018)	2,755,567,342.84
2301021101	71310	Afiliación régimen subsidiado FUENTE: R.B. S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET (Res 2940/2018)	2,771,678,000.00
2301022		<b>Programa: Conductas saludables menos enfermedad</b>	<b>283,821,229.00</b>
23010221		<b>Proyecto: Control, vigilancia y gestión del riesgo en Salud Pública</b>	<b>283,821,229.00</b>
2301022101	21305	Gestión del riesgo enfermedades transmisibles FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	31,950,000.00
2301022102	21305	PAI - Gestión del Riesgo enfermedades trasmisibles FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	38,051,665.00
2301022103	21305	Salud Sexual Gestión del Riesgo FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	6,000,000.00
2301022104	21305	Seguridad alimentaria y nutricional - Gestión del riesgo FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	9,000,000.00
2301022105	21305	Salud y ámbito laboral - Promoción de la Salud FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	6,000,000.00
2301022106	21305	Crónicas No Trasmisibles - Promoción de la Salud FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	143,217,314.00
2301022109	21305	Salud Sexual Promoción de la Salud FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	9,000,000.00
2301022111	21305	Gestión del riesgo en salud mental FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	40,602,250.00
2301023		<b>Programa Administración Fortalecida mejores resultados</b>	<b>288,976,388.00</b>
23010231		<b>Proyecto Empoderamiento institucional y liderazgo en la gestión de la salud</b>	<b>288,976,388.00</b>
2301023104	71207	Ejercicio de la Auditoría Sanitaria FUENTE: R.B. Cta Otros Gastos en Salud - Vig Anterior (saldos COLJUEGOS Fto - Propios M/PIO)	288,976,388.00
230107		<b>SECTOR ESTRATEGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL</b>	<b>1,836,227,571.00</b>
2301071		<b>Programa Infraestructura Física</b>	<b>460,186,036.00</b>
23010711		<b>Proyecto Mantenimiento, Mejoramiento y Adecuación de los Edificios Públicos Institucionales y de uso Público Comunitario</b>	<b>102,318,652.00</b>
2301071103	1301	Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de los Edificios Públicos de uso comunitario FUENTE: R.B. SUPERA VIT LIBRE ASIGNACION	5,446,772.00
2301071103	1365	Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de los Edificios Públicos de uso comunitario FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	96,871,880.00

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010715		Proyecto Mejoramiento de las instalaciones de la Sede de Asojuntas, para el aprovechamiento de actividades comunitarias y de formación que beneficia a la comunidad en general	327,314,156.00
2301071501	1365	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	268,679,368.00
2301071502	1365	Estudios y Preinversión de Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	58,634,788.00
23010716		Proyecto Estudios y Diseños Estructurales del Salón Comunal existente, Sector 9 La Primavera	30,553,228.00
2301071601	1301	Estudios y preinversión de infraestructura FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	30,553,228.00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	1,376,041,535.00
23010734		Proyecto Obras Complementarias y de urbanismo en el predio denominado El Parapente Vereda Fonquetá	591,723,371.00
2301073401	1365	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	527,394,650.00
2301073402	1365	Estudios y preinversión de infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	64,328,721.00
23010735		Proyecto Estudios, Diseños y Construcción de un parque recreativo y cultural Sector 9 Barrio Bachué	240,870,873.00
2301073501	1365	Estudios y Preinversión de Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	26,521,723.00
2301073502	1365	Construcción de Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	214,349,150.00
23010736		Proyecto Adecuación y Mejoramiento del Parque El Paraiso, Sector 12 Mercedes de Calahorra	543,447,291.00
2301073601	1365	Adecuación de Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	429,743,854.00
2301073602	1365	Estudios y Preinversión de Infraestructura FUENTE: R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	113,703,437.00
230112		SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEARMIENTO BÁSICO	230,000,000.00
2301122		Programa Marquemos la diferencia salvando el ambiente	230,000,000.00
23011221		Proyecto Cobertura de subsidios para los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y aseo	230,000,000.00
2301122102	3604	Subsidios Alcantarillado FUENTE: R.B..SGP OTROS SECTORES	183,728,690.00
2301122103	3604	Subsidios Aseo R.B..SGP OTROS SECTORES	46,271,310.00
230118		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	350,000,000.00
2301181		Programa Planificación Sostenible	350,000,000.00
23011813		Proyecto Fortalecimientos a los Sistemas de Planificación del Territorio	350,000,000.00
2301181303	1350	Estratificación socioeconómica FUENTE: R.B SUPERAVIT REC DEST. ESP. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	350,000,000.00

**ARTÍCULO 3°:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$545,460,892.00)**, según el siguiente detalle:



CONTRA CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	545,460,892.00
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	545,460,892.00
2301		Administración central	545,460,892.00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	445,460,892.00
2301023		Programa Administración Fortalecida mejores resultados	445,460,892.00
23010231		Proyecto Empoderamiento institucional y liderazgo en la gestión de la salud	445,460,892.00
2301023101	1101	Gestión programática de la salud pública FUENTE: LIBRE ASIGNACION	167,654,452.00
2301023101	1243	Gestión programática de la salud pública FUENTE: REC DEST ESP Sanciones Sanitarias Salud	3,000,000.00
2301023101	71102	Gestión programática de la salud pública FUENTE: COLJUEGOS	262,500,000.00
2301023101	71402	Gestión programática de la salud pública FUENTE: RTOS FROS COLJUEGOS	1,697,440.00
2301023101	71405	Gestión programática de la salud pública FUENTE: Rtos Fros Otros Gastos en Salud	10,609,000.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	100,000,000.00
2301042		Programa Protección y salvaguardia del patrimonio cultural	100,000,000.00
23010421		Proyecto Protección y promoción del patrimonio y la identidad cultural	100,000,000.00
2301042101	1101	Protección del patrimonio cultural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00

**ARTÍCULO 4°:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$545,460,892.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	545,460,892.00
23		Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	545,460,892.00
2301		Administración central	545,460,892.00
230102		SECTOR ESTRATÉGICO SALUD	445,460,892.00
2301023		Programa Administración Fortalecida mejores resultados	445,460,892.00
23010231		Proyecto Empoderamiento institucional y liderazgo en la gestión de la salud	445,460,892.00
2301023103	1101	"Entorno familiar, cultural y social" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	152,500,000.00
2301023104	1101	Ejercicio de la Auditoría Sanitaria FUENTE: LIBRE ASIGNACION	15,154,452.00
2301023104	1243	Ejercicio de la Auditoría Sanitaria FUENTE: REC DEST ESP Sanciones Sanitarias Salud	3,000,000.00
2301023104	71102	Ejercicio de la Auditoría Sanitaria FUENTE: COLJUEGOS	262,500,000.00
2301023104	71402	Ejercicio de la Auditoría Sanitaria FUENTE: RTOS FROS COLJUEGOS	1,697,440.00
2301023104	71405	Ejercicio de la Auditoría Sanitaria FUENTE: Rtos Fros Otros Gastos en Salud	10,609,000.00
230104		SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	100,000,000.00
2301041		Programa Fomento artístico y cultural	100,000,000.00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010414		Proyecto Fomento, promoción y difusión de la expresión artística y cultural	100,000,000.00
2301041402	1101	Ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	29,133,000.00
2301041403	1101	"Formación, capacitación e investigación artística y cultural" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	70,867,000.00

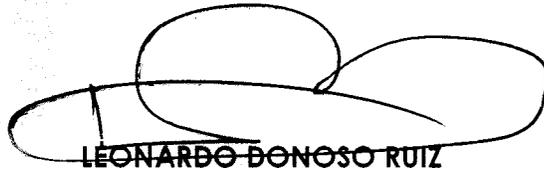
**ARTICULO 5°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2019, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 7°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



**LEONARDO BONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas - Director Financiero  
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Elena Aldana Torres - Profesional Dirección Financiera

